

**PESQUERA E INDUSTRIAL  
BRAVITO S.A.**  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Machala, Diciembre 13 del 2010.

Señor Abogado

JOFREE RODRIGUEZ RIZZO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE EL ORO

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Mediante el presente dejamos constancia del envío Testimonio Certificado de Escritura de Protocolización del Acta de la Junta Universal de Accionistas de la Cía. Pesquera e Industrial Bravito S.A. en la que se indica sobre el Aumento de Capital de la empresa.

Agradezco de antemano, por la atención prestada.

Atentamente,

p. PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S.A.

  
Leonardo de Wind  
GERENTE

C.C. archivo

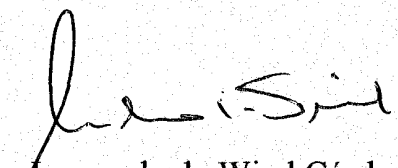
SEÑOR NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA:

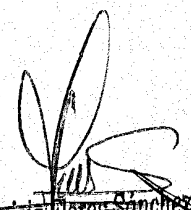
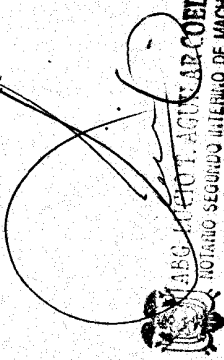
Yo, LEONARDO DE WIND CORDOVA, Gerente y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía **PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S.A.**, solicito a usted lo siguiente:

Sírvase PROTOCOLIZAR en la Notaría a su cargo los documentos que me permito adjuntar a la presente los mismos que se relacionan con la legalización del Aumento del Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado de Compañía **PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S.A.** de conformidad y amparado en disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre el Procedimiento de Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado, emitido por la Superintendencia de Compañías, a continuación detallo los documentos:

- NOMINA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S.A.**, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2010; Y,
- ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S.A.**, CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ;

Señor Notario, una vez legalizados los documentos que adjunto, y de los cuales estoy solicitando su protocolización, ruego a usted proporcionarme TRES testimonio certificados para proseguir con el trámite correspondiente.

  
Sr. Leonardo de Wind Córdova  
GERENTE

  
Patricia Flores Sánchez  
ABOGADA  
MAT. 748 C.A.O.  
  
ABOGADO NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

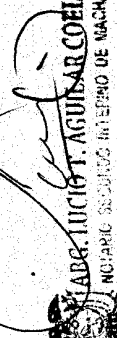
**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S. A. CELEBRADA EL VIERNES 10 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.**

En la ciudad de Machala, hoy día Viernes Diez de Septiembre del Dos Mil Diez, en las oficinas de la Compañía PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S. A., ubicada en la Avda. Circunvalación Sur Oeste (Barrio Los Pinos), siendo las diez horas treinta minutos (10:30 AM), se reúnen los siguientes accionistas:

- 1.-) **CARLOS ARTURO BUCHELLI MOREJON**, por sus propios derechos, poseedor de 797 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, las cuales representan el 0.03% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 2.-) **LEONARDO DE WIND CORDOVA**, por sus propios derechos, poseedor de 762.098 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, las cuales representan el 18.77% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 3.-) **MAURICIO DE WIND CORDOVA**, por sus propios derechos, poseedor de 2'079.876 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, las cuales representan el 51.22% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 4.-) **HEREDEROS DE JOSÉ ALEJANDRO MORENO MALDONADO**, por sus propios derechos, representados por la Señora Fanny Evangelina Rivera Rodríguez, poseedores de 1'170.539 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, las cuales representan el 28,83% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,
- 5.-) **MARÍA ALEJANDRA ORDOÑEZ BUCHELLI**, por sus propios derechos, representada por el Señor Carlos Arturo Buchelli Morejon, poseedora de 46.690 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, las cuales representan el 1.15% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

Concurrencia que representa el Cien por Ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en JUNTA UNIVERSAL de accionistas, al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañía, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.-**CONOCER Y RESOLVER EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO; y,**

  
LABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SECUNDARIO INTERNO DE MACHALA

## 2.- AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.

Preside la presente Junta el accionista Mauricio de Wind Córdova, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la misma el accionista Leonardo de Wind Córdova, Gerente. Seguidamente el Presidente de la Junta solicita se elabore la lista de los accionistas presentes para constatar una vez más el quórum legal y reglamentario, necesario para la realización de este tipo de juntas, constatado el mismo la Presidencia declara instalada la Junta, procediendo a solicitar se de lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO.** Al respecto el Presidente hace conocer a los asistentes que en el estatuto social de la compañía se encuentra fijado dentro del **Capital Social**, el Capital Suscrito, y un Capital Autorizado, los mismos que ascienden a la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE AMERICA, (US \$162,400.00); y, de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE AMERICA, US \$324,800.00), respectivamente, que a la presente fecha los accionistas han visto la necesidad de incrementar el capital social de la compañía, procediendo a capitalizar la cantidad de SETENTA MIL DOLARES DE AMERICA de la Cuenta Utilidades a Reinvertir y Capitalizar correspondientes al ejercicio económico del año 2009, valor que se incrementa dentro del Capital Autorizado de la compañía, valor que deberá ser suscrito y cancelado por los accionistas con la cuenta antes referida y en los porcentajes que cada uno tiene dentro del capital social de la compañía, para lo cual se deberá cumplir con lo que establece la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre el Procedimiento de Aumentos del Capital Social dentro del Capital Autorizado, en las compañías Anónimas y de Economía Mixta, emitido por la Superintendencia de Compañías, de ser aceptada la moción planteada el presente aumento de capital quedaría distribuido de la siguiente manera:

| No.                                 | Apellidos                  | Nombres         | Aumento Capital     | Acciones Suscritas |
|-------------------------------------|----------------------------|-----------------|---------------------|--------------------|
| 1                                   | Buchelli Morejon           | Carlos Arturo   | \$ 21.00            | 525                |
| 2                                   | De Wind Córdova            | Leonardo        | \$ 13,139.00        | 328.475            |
| 3                                   | De Wind Córdova            | Mauricio        | \$ 35,854.00        | 896.350            |
| 4                                   | Herederos Moreno Maldonado | José Alejandro  | \$ 20,181.00        | 504.525            |
| 5                                   | Ordóñez Buchelli           | María Alejandra | \$ 805.00           | 20.125             |
| <b>TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL</b> |                            |                 | <b>\$ 70,000.00</b> | <b>1'750.000</b>   |

ABG. LUCIO ZAGUAR COELLO  
NOTARIO SECCION INTERIOR DE MAGNANA



Hasta aquí la moción, una vez analizada la conveniencia y en cumplimiento de la ley y los reglamentos, los accionistas presentes aprueban por **UNANIMIDAD** el aumento de capital de la compañía en SETENTA MIL DOLARES, y que el mismo sea cancelado con la Cuenta Utilidades a Reinvertir y Capitalizar correspondientes al Ejercicio Económico del año 2009, los que representarán Un Millón Setecientas Cincuenta Mil Acciones ordinarias y nominativas de 0,04 Dólares cada una, incremento que sumado al capital actual de la compañía, éste alcanza la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE AMERICA**, valor que está dentro del límite del Capital Autorizado, monto que pasaría a ser el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía, y que estará representado en CINCO MILLONES OCHOCIENTAS DIEZ MIL Acciones Ordinarias y Nominativas de 0,04 CENTAVOS DE DÓLAR cada una, por lo tanto se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá **"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital Autorizado de la compañía es de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE AMERICA. El Capital Social Suscrito y Pagado es de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE AMERICA** dividido en CINCO MILLONES OCHOCIENTAS DIEZ MIL Acciones Ordinarias y Nominativas de 0.04 CENTAVOS DE DÓLAR cada una". Una vez aprobada la moción planteada, la presidencia procede a realizar un detalle general de la nueva composición del capital social el mismo que queda estructurado de la siguiente manera.

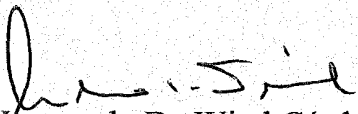
LABG. LUCIO T. AGUIRRE COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE NACHALA

| CUADRO DEL CAPITAL ACTUALIZADO            |                   |                  |                  |                   |
|-------------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS                       | CAPITAL ACTUAL    | AUMENTO CAPITAL  | TOTAL ACCIONES   | CAPITAL TOTAL     |
| Carlos Arturo Buchelli Morejon            | 31.88             | 21.00            | 1.322            | 52.88             |
| Leonardo De Wind Córdova                  | 30,483.92         | 13,139.00        | 1,091,895        | 43,622.92         |
| Mauricio De Wind Córdova                  | 83,195.04         | 35,854.00        | 2,226.226        | 119,049.04        |
| Hrdos. de José Alejandro Moreno Maldonado | 46,821.56         | 20,181.00        | 1,675.064        | 67,002.56         |
| Maria Alejandra Ordoñez Buchelli          | 1,867.60          | 805.00           | 66.815           | 2,672.60          |
| <b>TOTALES</b>                            | <b>162,400.00</b> | <b>70,000.00</b> | <b>5,810,000</b> | <b>232,400.00</b> |

Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, los accionistas pasan a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA.** Con relación este punto del orden del día, los accionistas manifiestan que una vez resuelto el aumento del capital social dentro del capital autorizado, el Gerente y Representante Legal de la compañía, debe proceder a dar cumplimiento a lo que establece el capítulo III del reglamento referido en líneas anteriores, es decir a protocolizar la presente acta, solicitar al Notario se anote al margen de la matriz de la escritura de la constitución de la compañía, la marginación e inscripción en el Registro Mercantil de Machala; y, remitir una copia a la Superintendencia de Compañías para su registro, luego de las deliberaciones los accionistas resuelven por UNANIMIDAD autorizar al Gerente, y Representante Legal para que proceda con lo antes indicado. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de reinstalada la junta se procede a dar lectura al contenido dicho documento, el mismo que es aprobado y ratificado, procediendo a firmar la presente acta como constancia de haber actuado en la misma. Siendo las once horas treinta minutos, la presidencia declara clausurada la junta.

CERTIFICO: Que el contenido de la presente es igual al de su original que reposa en el archivo de la compañía.

Machala, 10 de Septiembre del 2010

  
Sr. Leonardo De Wind Córdova  
GERENTE - SECRETARIO

COELLO  
ABG. NICHOLAS COELLO  
NOTARIO PUBLICO  
MACHALA

**PESQUERA E INDUSTRIAL  
BRAVITO S.A.**  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Machala, 29 de Abril del 2010

Señor  
**LEONARDO DE WIND CORDOVA**  
Ciudad.-

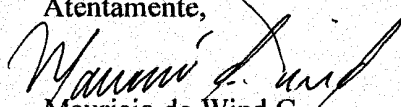
Estimado señor de Wind:

Cúmpleme hacer conocer a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de Pesquera e Industrial Bravito S.A. celebrada el día Jueves 29 de Abril del 2010; por unanimidad, tuvo el acierto de reelegir a usted, para el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑÍA, como tal su representante legal, judicial, extrajudicial y para que intervenga en todos los actos, contrato y negocios sociales con los deberes y atribuciones establecidas en los Estatutos de la Compañía. El tiempo de duración será de dos años.

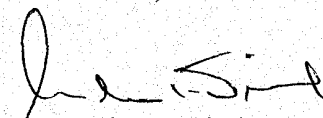
Pesquera e Industrial Bravito S.A. fue constituida el 12 de Octubre de 1978; mediante Escritura Pública de transformación de la Compañía de responsabilidad limitada Pesquera e Industrial Bravito Cía Ltda. en compañía anónima con la denominación Pesquera e Industrial Bravito S.A. se otorgó en la ciudad de Machala el 19 de Abril de 1988 ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañía abogado Necker Franco Maldonado, mediante resolución No. 88-6-1-1-0058 de 06-131988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con No. 213 el 13 de Junio de 1988.

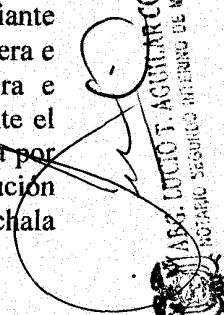
Formulo los mejores votos por el éxito de su administración.

Atentamente,

  
Mauricio de Wind C.  
**PRESIDENTE**  
C.I. 0700561632

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía Pesquera e Industrial Bravito S.A.  
Machala, 29/Abril/2010.

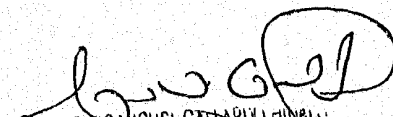
  
Leonardo de Wind C.  
**GERENTE**  
C.I. 0700527278

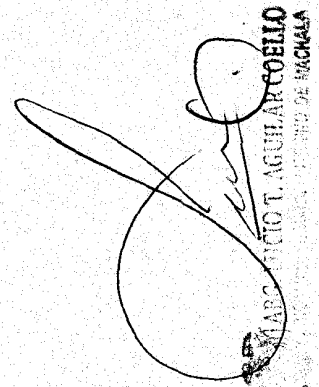
  
ABG. LUCIO T. AGUIRRE COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

CERTI

**FICO:** Que el presente Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S.A.**, otorgado a favor de: **LEONARDO DE WIND CORDOVA**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 554 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.031.x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 20 de Mayo del 2.010

  
ABC. CARLOS MIGUEL CATALAN  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

  
ABC. FLORENTINO AGUIAR COELLO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MACHALA, ECUADOR  
CIUDADANIA 070052727 - 8  
DE WIND CORDOVA LEONARDO  
SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA  
12 JULIO 1941  
001- 0036 00255 H  
SANTA ELENA/ SANTA ELENA  
SANTA ELENA 1941



COLOMBIA MEIRA  
EMPLEADO  
14/04/2005  
14/04/2020

0400288

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

202-0080  
NÚMERO  
DE WIND CORDOVA LEONARDO

0700527278  
CÉDULA

EL ORO  
PROVINCIA  
MACHALA  
PARROQUIA

MACHALA  
CANTÓN  
MACHALA  
ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) ..... 2 xerocopia(s) es  
(son) igual(es) al (a las) original(es) que me fueron exhibidas.  
MACHALA, 18 NOV 2010 DE 200.

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

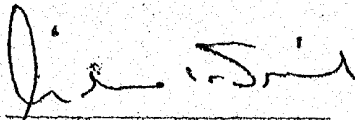
NUMERO RUC: 0780050487001

RAZON SOCIAL: PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S.A

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/11/1978

NOMBRE COMERCIAL: PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
PRODUCCION DE CAMARON**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: NOVENA SUR Número:  
S/N Intersección: CIRCUNVALACION SUR Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 072927002 Fax: 072927028 Apartado  
Postal: 000079 Teléfono Trabajo: 072927026 Teléfono Trabajo: 072927029 Email: bravito@ecua.net.ec  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EYCA827AS Lugar de emisión: MAC-A-AN DE OCT (MACAY SANTA ROSA) Fecha y hora: 04/03/2000 12:01:27

DPC. LUCIO F. AGUIAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0780050487001

RAZON SOCIAL: PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DE WIND CORDOVA LEONARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 27/11/1978

FEC. CONSTITUCION: 27/11/1978

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 04/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE CAMARON

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: NOVENA SUR Número:  
S/N Intersección: CIRCUNVALACION SUR Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A ESCAVI Telefono Trabajo:  
072927002 Fax: 072927028 Apartado Postal: 000079 Telefono Trabajo: 072927028 Telefono Trabajo: 072927028  
Email: bravito@ecua.net.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO DEL IVA
- \* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: EYCA3E2AS Lugar de emisión: VAC - A. A. 9 DE OCTUBRE DE 2007 (VIA SANTA ROSA) Fecha y hora: 04/03/2008 12:01:27

ARG. ZUCROT. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

**L.A.C.**

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA  
TEL. 2 923 879  
D.C

- siete -

1

1 **LIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.-**

2 **ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO,**

3 **NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA**

4 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

5 **DOY FE:** De que en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, con  
6 fecha de hoy, en **siete** fojas útiles incluyendo la presente,  
7 **PROTOCOLIZO** el ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
8 DE LA COMPAÑÍA PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S.A., celebrada  
9 el viernes diez de Septiembre del dos mil diez, y demás documentos  
10 adjuntos, mediante la cual se resuelve aumentar el capital social  
11 dentro del capital autorizado, los mismos que ascienden a la suma de  
12 **ciento sesenta y dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos**  
13 **de América, (USD\$ 162.400,00), y de trescientos veinticuatro mil**  
14 **ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$**  
15 **324.800,00), respectivamente, y los accionistas deciden incrementar**  
16 **el capital social de la compañía, procediendo a capitalizar la cantidad**  
17 **de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, (USD \$**  
18 **70.000,00), de las utilidades a reinvertir y capitalizar , del ejercicio**  
19 **económico del año dos mil nueve.**

Machala, 18 de Noviembre del 2010

20  
21  
22  
23  
24 **AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**

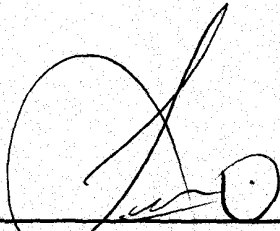
25 **Notario Segundo Interino del Cantón Machala**

26  
27  
28 **SE OTOR...**

**L.A.C**

NOTARIA SEGUNDA  
TELF: 2923-879

....GÓ ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en siete fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



Abg. Lucio T. Aguilar Coello  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO  
MACHALA - ECUADOR

**AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**  
**Notario Segundo Interino del Cantón Machala**

ESPACIO EN BLANCO

FICO: Que la presente Escritura pública de Protocolización de Acta de Aumento de Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado de la Compañía **PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S.A.**, queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.320 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.351.- Machala, a diecinueve de Noviembre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO C. LTDA.**, a foja No. 279 del Registro Mercantil del año 1.978; y, al margen de la Escritura Pública de Transformación a **PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S.A.** y Reforma de Estatutos, a foja No. 1.017 del Registro Mercantil del año 1.988.- Machala, a diecinueve de Noviembre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-

  
ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA